PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2445.-

QUE PROMUEVE A DOS EMPLEADOS MILITARES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION.-

--o--

S.3.N°..... ASUNCION, 10 de Enero de 1.951.-

Fo 29
N 1027.

VISTOS: la nota C.N°.381 de fecha 12 de Diciembre del año ppdo., pasada por el Comando de la Armada al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional - (Exp.N° 4623/50), en la que solicita la promoción de dos - Empleados Militares dependientes de la Dirección de Hidrografía y Navegación; el Informe N° 466/50 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Promuévese a las Categorías que se expresan, los siguientes Empleados Militares dependientes de la Dirección de Hidrografía y Navegación:

Al Sr.Hellmuth Thiede de la Categ.B.1.a la Cat.A.3.
Al Sr.Julio César Maldonado " B.5." " " B.1.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.